



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-022/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360”, CON ID N° 470.677.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2567/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de noviembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 639/2025, de fecha 20 de noviembre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 46/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360”, con ID N° 470.677; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-7124-2025-000010, de fecha 11 de febrero de 2025, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360”, recepcionado el 24 de febrero de 2025;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 77-1/2025, de fecha 14 de julio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto a contratar de G. 2.073.446.260.- (Guaraníes dos mil setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta), IVA incluido;

Que, el llamado para la Licitación Pública Nacional N° 46/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360”, con ID N° 470.677, se encuentra incluido en el (PAC) 2025;

Que, por Resolución C.A. N° 036-013/2025, de fecha 12 de junio de 2025, la Máxima Autoridad Institucional, resolvió en su “Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 46/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 088/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-022/2025

DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360”, con ID. N° 470.677; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 46/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360”, con ID. N° 470.677; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;

Que, por Memorando CA/N° 5000032989/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médicos – quirúrgicos y de Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3814/2025, de fecha 03 de octubre de 2025. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha, 13 de noviembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 10:01 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 46/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360”, con ID N° 470.677;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. J.C.M. PHARMA S.A., con RUC: 80012855-9.-
2. EL ÁLAMO S.A., con RUC: 80015788-5.-
3. CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC: 80026564-5.-
4. SALUMAX S.A., con RUC: 80018828-4.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-022/2025

Que, en fecha 20 de noviembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Rectores", de la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", con ID N° 470.677, a las firmas SALUMAX S.A., con RUC N° 80018828-4, en los ítems N° 1 y N° 3; y J.C.M. PHARMA S.A., con RUC N° 80012855-9, en los ítems N° 2, N° 4 y N° 5, por un monto total de G. 765.100.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y cinco millones cien mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, a través del Informe de Evaluación, de fecha 20 de noviembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el punto IX "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS", refirió cuanto sigue: *"Observación: De acuerdo al Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, a la firma J.C.M PHARMA S.A., conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuándo la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

La firma J.C.M PHARMA S.A., presentó el desglose solicitado, y este Comité procedió a analizar y considera razonable; por lo que se sugiere adjudicar";

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de noviembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 639/2025, de fecha 20 de noviembre de 2025 y el Formulario de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INST
ABG

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 088/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-022/2025

Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", con ID N° 470.677, a las firmas SALUMAX S.A., con RUC N° 80018828-4, en los ítems N° 1 y N° 3; y J.C.M. PHARMA S.A., con RUC N° 80012855-9, en los ítems N° 2, N° 4 y N° 5, por un monto total de G. 765.100.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y cinco millones cien mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notifique de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas detallando los documentos que deberán presentar para la firma de los mismos.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que la administradora de los Contratos será la Lic. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, con C.I. N° 1.497.038, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 088/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-022/2025

- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360”, CON ID N° 470.677.

ANEXO I

SALUMAX S.A., RUC: 80018828-4

Ítem	Código SAP	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	10000570	10255	42281602-002	Glutaraldehído SOLUCIÓN	unidad de medida: Centímetros cubicos presentación: UNIDAD	mínimo: 750000 máximo: 1500000	46	69.000.000	marca: GLUTAMAX fabricante: COSMODERMA IND. E COM. LTDA procedencia: BRASIL nro certificado origen nacional: N/A
3	11001883	6729	42294801-022	Set de Limpieza para endoscopio	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 300 máximo: 600	50.000	30.000.000	marca: US ENDOCOSPY fabricante: US ENDOCOSPY PARA STERIS procedencia: USA nro certificado origen nacional: N/A
								99.000.000	

Monto Adjudicado a la firma SALUMAX S.A., con RUC: 80018828-4, por un monto de Gs. 99.000.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones), IVA Incluido.-

J.C.M. PHARMA S.A., RUC: 80012855-9

Ítem	Código SAP	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	11001795	6767	42231609-003	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 100 máximo: 200	1.030.000	206.000.000	marca: Silmag fabricante: Silmag S.A./Total Medical procedencia: Argentina/Brasil nro certificado origen nacional:
4	11001889	6428	42294912-001	Sistema de Gastrostomía, Colocación Endoscópica Via Percutanea	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	mínimo: 125 máximo: 250	1.070.000	267.500.000	marca: Silmag fabricante: Silmag S.A./Total Medical procedencia: Argentina/Brasil nro certificado origen nacional:
5	11001892	10118	42231609-004	Set de Gastrostomia Percutanea	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 90 máximo: 180	1.070.000	192.600.000	marca: Silmag fabricante: Silmag S.A./Total Medical procedencia: Argentina/Brasil nro certificado origen nacional:
								666.100.000	

Monto Adjudicado y a la firma J.C.M. PHARMA S.A., con RUC: 80012855-9, por un monto de Gs. 666.100.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta y seis millones cien mil) IVA incluido.-

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360”, CON ID N° 470.677, son Gs. 765.100.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y cinco millones cien mil) IVA incluido.-

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 44.863
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

QUIM. ANA FERRER
Sección Planificación y
Evaluación de Políticas
11-17-8

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ALEXANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración